



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:7181/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el Informe Semestral correspondiente al periodo 1 de agosto a 30 de diciembre de 2.014 elevado por la Sra. Defensora de la Comunidad Universitaria en cumplimiento de lo establecido por el art.11 de la Res. HCS 288/97; atento lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

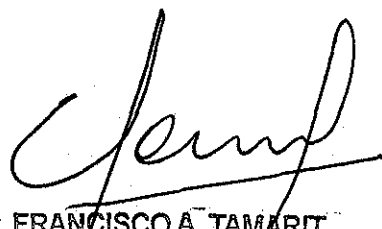
ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Informe Semestral correspondiente al periodo 1 de agosto a 30 de diciembre de 2.014 elevado por la Sra. Defensora de la Comunidad Universitaria en cumplimiento de lo establecido por el art.11 de la Res. HCS 288/97.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas al pie de la RHCS nro. 288/97, comuníquese y pase para su conocimiento a la Dependencia de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 337

